

CD-004/2017

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 004/2017

CD-004/2017

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 31 de enero de 2017, presentes en sesión ORDINARIA número Cuatro-Dos Mil Diecisiete, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 003/2017, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2017.
- IV. INFORMANDO SOBRE DONACIÓN DE VEHICULOS POR PARTE DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.
- V. SEGUIMIENTO A ACUERDO CD-6/003.2017 SOBRE COTIZACIONES DE VEHICULOS.
- VI. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.
- VII. INFORME TRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA, PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2016.
- VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2017, DE LA COORDINACIÓN DE RECUPERACIÓN.
- IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.



PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 003/2017, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE ENERO DE 2017.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO CERO CUATRO-DOS MIL DIECISIETE (ACUERDO 01/004.2017). Aprobar el acta número Tres-Dos Mil Diecisiete, celebrada el día viernes 27 de enero de dos mil diecisiete.

PUNTO IV. INFORMANDO SOBRE DONACIÓN DE VEHICULOS POR PARTE DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.

La licenciada Jacqueline Chávez, Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa y la señora Albenth Méndez, Coordinadora de la Servicios Generales, de acuerdo a memorándum SG-02/2017, de fecha 06 de enero de 2017 informan, que después de las gestiones realizadas por presidencia del FOSOFAMILIA, se han recibido CUATRO vehículos, los cuales han sido entregados en concepto de Donación de bienes por parte del Centro Nacional de Registros, de acuerdo a Acta de Recepción de Bienes y Tarjetas de Circulación según detalle:

No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	PLACA	CHASIS	MOTOR	VALOR DE DONACION
1	2201-00-003-0021	PICK-UP	ISUZU	PICK UP 4X4	N-5320	JAATFS17HV9100141	513865	\$ 1,464.14
1	2201-09-004-0090	AUTOMOVIL	DAIHATSU	TERIOS 4VD	N-14235	JDAJ100G000560828	0820117	\$ 1,451.43
1	2201-09-004-0107	AUTOMOVIL	DAIHATSU	TERIOS 4X4	N-17216	JDAJ102G000542232	1142467	\$ 1,468.00
1	2201-02-007-0011	MICROBUS	TOYOTA	LITE ACE	N-2324	KR280001391	5K1118376	\$ 1,108.23
4								\$ 5,491.80

La señora Méndez agrega que los vehículos entraran al respectivo proceso de mantenimiento correctivo y preventivo, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO CERO CUATRO-TRES MIL DIECISIETE. (ACUERDO 02/004.2017). A) Dar por recibido los cuatros vehículos entregados en concepto de donación por parte del Centro Nacional de Registros. B) Instruir a la Administración: I. Remitir a la Unidad Legal, Contabilidad y



Encargada de Activo Fijo, los documentos de donación a fin de proceder al traspaso de los vehículos; registro contable e ingreso al Activo fijo según corresponda. 2. Realizar el respectivo proceso de mantenimiento correctivo y preventivo en un taller que ofrezca los mejores costos por el trabajo realizado. C) Instruir a la Unidad Legal, proceder a realizar las gestiones legales correspondientes al traspaso de los vehículos. D) Instruir a Contabilidad, registrar los vehículos detallados en el presente punto como activo fijo de la institución y darles el tratamiento contable correspondiente.

PUNTO V. SEGUIMIENTO A ACUERDO CD-6/003.2017 SOBRE COTIZACIONES DE VEHICULOS.

La licenciada Jacqueline Chávez, Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa y la señora Albenth Méndez, Coordinadora de la Servicios Generales; en seguimiento a acuerdo CD-6/003.2017 literal B), de fecha 27 de enero de 2017, informan al Consejo Directivo que como parte de las gestiones realizadas se nos notificó por parte de Excel Automotriz que no cuentan con vehículos del año 2016, debido a que los vehículos ingresan en el mes de junio de cada año; los vehículos año 2017 ya están por agotarse y en junio del presente año reciben los del año 2018, por tal motivo no nos pueden ofrecer vehículo del año solicitado.

La señora Méndez, da a conocer las especificaciones de los vehículos cotizados y que son de similares características a la camioneta placa P202-839, documento que se anexa a la presente acta.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO CERO CUATRO-TRES MIL DIECISIETE. (ACUERDO 03/004.2017).

A) Darse por enterados del informe presentado por la señora Méndez, Coordinadora de Servicios Generales, en cuanto a las cotizaciones de vehículos de similares características a las del Placa P202-839, asignado a Presidencia del FOSOFAMILIA para misiones de carácter institucional B) Se autoriza a la UACI: 1. Iniciar el proceso de compra de un vehículo según las cotizaciones dadas a conocer en el presente punto, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP. 2. Incluir en los Términos de Referencia la entrega del vehículo P-202-839 como un valor a cuenta para la nueva adquisición, el cual en fecha 23 de enero de 2017, fue valuado por la compañía Gibson, por un valor de Once mil cuarenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América (US\$11,547.00). C) Se instruye a la Administración, presentar al Consejo Directivo el resultado del proceso de compra del vehículo, con el fin de que la compra sea aprobada. D) Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional, proceder a los ajustes correspondientes en los rubros 54 y 61 de acuerdo a la propuesta presentada, a fin de contar con las disponibilidades presupuestarias para la adquisición.

PUNTO VI. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO.

La Directora Ejecutiva licenciada Jacqueline Chávez, somete a consideración del Consejo Directivo solicitud de nuevo Nombramiento de Oficial de Cumplimiento, debido a la incapacidad por maternidad presentada por la Licenciada Eva María González Galdámez,



quien fue nombrada el pasado 7 de octubre de 2016. Agrega que por medio de memorando DE-339.2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, se le notificó al licenciado Juan Gabriel Meléndez, Jefe de Planificación, que a partir de esa fecha sería colaborador de la Oficialía de Cumplimiento, con el objetivo de apoyar a la licenciada González en el área administrativa y de campo, pero debido a los cuatro meses de ausencia por dicha incapacidad de la licenciada Gonzales, se solicita al Consejo Directivo se nombre al licenciado Meléndez como Oficial de Cumplimiento a partir de esta fecha y darle continuidad a la gestión de dicha Oficialía, por lo consiguiente realizar por parte de esta dirección la notificación y trámites correspondientes ante la Fiscalía General de Republica; Superintendencia del Sistema Financiero; Corte de Cuentas de la Republica y Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la Republica.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO–CERO CERO CUATRO–TRES MIL DIECISIETE. (ACUERDO 04/004.2017). A) Dar por recibida la solicitud realizada por parte de la licenciada Chávez, Directora Ejecutiva. B) El Consejo Directivo resuelve: 1. Nombrar al licenciado Meléndez, Jefe de Planificación; como Oficial de Cumplimiento Interino, y de continuidad a las actividades propias del puesto de Oficialía de Cumplimiento. 2. Se instruye a la Administración, capacitar en el área de Cumplimiento, a la licenciada Claudia Verónica Parada Portillo, quien ha sido contratada como encargada del Área Judicial y Recuperación, y posteriormente sea nombrada como Oficial de Cumplimiento, al terminar la incapacidad de la licenciada González, para lo cual se debe presentar al Consejo Directivo la propuesta de nombramiento.

PUNTO VII. INFORME TRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA, PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2016.

El Auditor Interno, Licenciado Milton Alberto Ramírez, presenta al Consejo Directivo UN Informe según el siguiente detalle: 1) Primer Informe: Informe Trimestral de Auditoria Interna, periodo de julio a septiembre de 2016, sin condiciones reportables.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO–CERO CERO CUATRO–TRES MIL DIECISIETE. (ACUERDO 05/004.2017). A) Dar por recibido el Informe de Auditoria Interna presentado, detallado y anexo en este punto.

PUNTO VIII. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2017, DE LA COORDINACIÓN DE RECUPERACIÓN.

La licenciada María del Carmen Reyes, Gerente de Créditos en Coordinación con el licenciado José Julián Mancia, Coordinador de Recuperación, en seguimiento y dando cumplimiento acuerdo 05/050.2016, presentan al Consejo Directivo Plan de Trabajo de Recuperación 2017, con el objetivo de ser aprobado.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS–CERO CERO CUATRO–TRES MIL DIECISIETE. (ACUERDO 06/004.2017). A) Dar por recibida la propuesta del Plan de Trabajo 2017 de la Coordinación de Recuperación. B) Se instruye



CD-004/2017

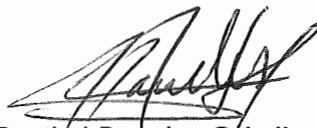
incorporar en dicho Plan los Costos de Operación de la Coordinación, analizando la cobertura de estos con las metas proyectadas para el presente año. C) Presentar nuevamente el Plan de Trabajo 2017, con las observaciones incluidas para su debida aprobación.

PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

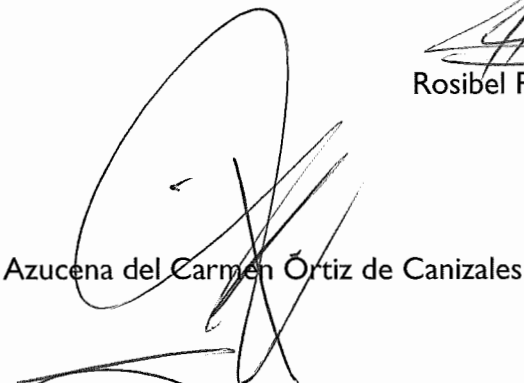
La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VIII y IX con sus respectivos acuerdos. 2) Información Reservada el contenido del Punto VII con su respectivo acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE CERO CERO CUATRO-DOS MIL DIECISIETE. (ACUERDO 7/004.2017). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VIII y IX con sus respectivos acuerdos. 2) Información Reservada el contenido del Punto VII con su respectivo acuerdo.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez



